

La autorización por la Delegación de Infraestructuras de las ausencias justificadas por deberes públicos de un trabajador de Comujesa que es vocal por el PSOE en el Ayuntamiento del Torno.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las diez horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, doy fe.

ANEXO

PROPOSICIONES

1.-Proposición del Grupo Municipal Popular por la que se insta a la Junta de Andalucía a que efectúe el abono de las ayudas al alquiler convocadas por Orden de 3 de marzo de 2015, así como que se agilicen los trámites de resolución de la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2016.

"Mediante la Orden de 30 de junio de 2016 se efectúa convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas al alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes a las mensualidades del año 2016, hasta alcanzar un importe de 16.300.000 euros. De dicho importe, 15.000.000 euros derivan de financiación estatal. El plazo de presentación de solicitudes se inició el 6 de julio y finaliza el 5 de agosto.

Resulta que el objetivo que se persigue con estas ayudas es paliar la situación en la que se encuentran muchas familias en Andalucía que, por razones económicas, ven en peligro seguir en las viviendas como inquilinos y que se pueden ver abocadas a una situación que adquiera tintes dramáticos.

Por ello, para evitar procedimientos de desahucios por impagos del alquiler y la angustia que sufren muchas de las familias solicitantes, estas ayudas han de ser gestionadas con una premura tal que haga posible el objetivo que se pretende.

Pero el retraso en la resolución de la convocatoria de ayudas de 2015 ha de servir de experiencia para que no vuelva a ocurrir que tras más de 16 meses aún no hayan sido abonadas estas ayudas en la provincia de Cádiz y, por tanto, en Jerez.

El retraso ha sido hasta tal punto escandaloso que así se reconoce en las bases reguladoras de las ayudas para 2016, publicadas por Orden de 29 de junio de 2016, y así se dice literalmente en la Exposición de Motivos: La experiencia de las convocatorias anteriores ha puesto de manifiesto la dificultad que han tenido las personas interesadas en la cumplimentación de formularios y en facilitar a la Administración competente los datos requeridos con una adecuada precisión, lo que ha supuesto una excesiva ralentización en todas las fases del procedimiento

Y es que la convocatoria de ayudas para el año 2015, realizada mediante la Orden de 3 de marzo de 2015 aún no ha sido abonada a los solicitantes. El importe de estas ayudas para la Provincia de Cádiz es de 2.319.326,81 euros, de financiación estatal.

Resulta gravísimo este hecho y así lo expresa el Defensor del Pueblo Andaluz, en el último informe del año 2015, en el que solicita que la Junta de Andalucía se ponga al día en esta materia porque sigue recibiendo multitud de quejas de los ciudadanos por impagos. Pero no sólo de impagos actuales, por demoras en la tramitación, sino porque siguen pendientes pagos de las ayudas de convocatorias desde 2008.

Por todo ello, el Grupo municipal Popular presenta la siguiente Proposición

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2TI1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		
		
DE1LZ6U0D7P2TI1		

1.- Que la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, agilice el pago a los beneficiarios de Jerez de las ayudas al alquiler correspondientes a la convocatoria de 2015, financiadas casi en su totalidad por la administración estatal.

2.- Que la Junta de Andalucía resuelva la convocatoria de ayudas para el año 2016, financiadas casi en su totalidad por la administración estatal, en un plazo que haga eficaz el fin de estas ayudas evitando el retraso de más de un año de la convocatoria de ayudas para 2015.

3.- Que la Junta de Andalucía, atendiendo al informe del Defensor del Pueblo Andaluz, efectúe el pago de las ayudas al alquiler resueltas favorablemente y pendientes de Planes de Viviendas anteriores".

2.-Proposición del Grupo Municipal Popular para que se inste a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y al Instituto Andaluz de la Juventud, a que desarrollen los mecanismos necesarios para que los ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas, puedan concurrir a la convocatoria de subvenciones, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes, del Instituto Andaluz de la Juventud.

"La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en la Orden de 21 de junio, publicó la convocatoria de subvenciones en régimen en concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza para el ejercicio 2016.

A pesar de ser un programa cuya finalidad es la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a todos los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas de Jerez no se les permite concurrir a esta convocatoria de subvenciones.

Creemos que los jóvenes de las ELAs tienen los mismos derechos que el resto de jóvenes, por ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN:

1. Instar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y al Instituto Andaluz de la Juventud, a que desarrollen los mecanismos necesarios, para que los Ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas, puedan concurrir a la convocatoria de subvenciones, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes, del Instituto Andaluz de la Juventud".

3.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al desdoblamiento de la carretera A-384 Jerez-Antequera.

"La conocida carretera A384 Jerez- Antequera, actualmente identificada en dos tramos, la autovía A-382. Jerez- Arcos y la tradicional A-384. Arcos-Antequera supone un importante eje de comunicación interior entre las provincias de Cádiz y Málaga, un eje clave de comunicación transversal entre los nudos logísticos de Jerez y Antequera, así como un esencial eje vertebrador de gran parte de la Sierra de Cádiz y la ruta de los pueblos blancos.

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2T11	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 21/07/2016
		
DE1LZ6U0D7P2T11		